

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24533 ORDEN de 27 de octubre de 1987 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, uno, C), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria deberán aportar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
Sin cat.	A	Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Embajada de España en París.	París (Francia).	Sin catalog.	Experiencia en relaciones internacionales agrarias y pesqueras y buen conocimiento del idioma francés.
26	A-B	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales Jefe de Servicio.	Madrid.	571.164	Conocimientos de la normativa comunitaria agraria y de los idiomas francés e inglés.
16	C-D	SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO Personal Secretaría Subsecretario.	Madrid.	158.412	-
14	C-D	GABINETE TÉCNICO SUBSECRETARIO Secretario/a puesto de trabajo nivel 30.	Madrid.	63.912	-
20	A-B	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA Jefe Sección de Pesca.	Santander.	-	-

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico
26	A	INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS Dirección General Director Programa Técnico	Madrid	769.956
16	C-D	FONDO DE REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (FROM) Secretario/a Director general	Madrid	158.412